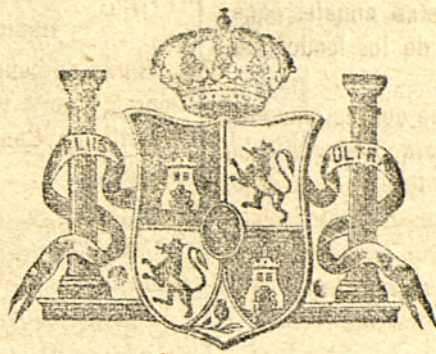


SUSCRICION PARA LA CAPITAL.

	Pesetas.
Por un año.....	17,50
Por seis meses.....	9,10
Por tres id.....	4,90



SUSCRICION PARA FUERA DE LA CAPITAL.

	Pesetas.
Por un año.....	20
Por seis meses.....	10,66
Por tres id.....	6

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Se publica los martes, jueves, viernes y domingos.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

(De la Gaceta núm. 245.)

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina (q. D. g.) llegaron á las cinco y cuarto de la tarde de ayer á la Coruña, continuando sin novedad en su importante salud. De igual beneficio disfrutaron en el Real Sitio de San Ildefonso S. A. R. la Serma. Sra. Princesa de Asturias y SS. AA. las Infantas.

Telegramas referentes al viaje de SS. MM. (q. D. g.)

Avila 31, 12'35 t.—Al Presidente del Consejo de Ministros el Secretario del Gobierno civil de la provincia:

«A las doce y 29 minutos de la tarde han llegado á esta estacion SS. MM., y continúan su viaje sin novedad en su importante salud.»

Durante la corta permanencia del tren en esta, han tenido la honra de saludar á las Reales Personas el Ayuntamiento, Diputacion, Audiencia, varias comisiones de la Administracion, del Ejército y del Clero. Numerosa concurrencia de todas las clases sociales llenaba los andenes, deseosa de tributar á SS. MM. pruebas de su respeto y cariño, vitoreándoles sin cesar.»

Arévalo 31, 2'25 t.—Al Presidente del Consejo de Ministros el Gobernador civil de la provincia de Avila:

«El tren Real ha llegado á esta á la una y 36 minutos, siendo recibidos SS. MM. por el Ayuntamiento, Autoridades judiciales y eclesiásticas y numeroso público, que aclamaba á las Reales Personas.»

Medina del Campo 31, 2'30 t.—Al Presidente del Consejo de Ministros el Gobernador civil de la provincia de Valladolid:

«Acabo de tener la honra de ofrecer

mis respetos á SS. MM., que han llegado á esta sin novedad. Los Vicepresidentes de la Diputacion y su Comision permanente me han acompañado, reiterando á los Reyes los sentimientos de su lealtad y adhesion en nombre de la Corporacion provincial.

Un gentío inmenso llena literalmente la estacion y sus alrededores, y vitorea sin cesar con verdadero entusiasmo á sus Soberanos.»

Valladolid 31, 4'5 t.—Al Presidente del Consejo de Ministros el Ministro de Fomento:

«SS. MM. continúan su viaje sin novedad, siendo recibidos en todas las estaciones del tránsito con entusiastas aclamaciones.»

Leon 31, 8'32 n.—Al Ministro de la Gobernacion el Gobernador civil:

«En este momento, y en medio de entusiastas víteres, llegan á la estacion SS. MM., siendo recibidos con entusiasmo por Autoridades, Comisiones, funcionarios y numeroso público que ocupaba el andén y sus inmediaciones.»

Idem id., 9'5 n.—Al Presidente del Consejo de Ministros el Ministro de Fomento:

«SS. MM. continúan su viaje sin novedad. En todas las estaciones reciben entusiastas muestras de respeto y adhesion.»

Idem 1.º de Setiembre, 12 m.—Al Presidente del Consejo de Ministros el Gobernador civil:

«Terminada la comida régia, á que han asistido todas las autoridades, el Consejo de Administracion de la Compañía, la Oficialidad de la guarnicion y demás convidados hasta 260, SS. MM. han continuado su viaje á la Coruña, siendo calurosamente aclamados por inmensa muchedumbre y despedidos con muestras del mayor entusiasmo.»

Estacion de Quintana 31 de Agosto 11'25 n.—Al Presidente del Consejo de Ministros el Ministro de Fomento:

«SS. MM. salen de este punto en medio de las aclamaciones de una multitud de personas de todas clases que concurren á la estacion.»

Astorga 1.º Setiembre, 2 n.—Al Ministro de la Gobernacion el Presidente de la Diputacion provincial de Leon:

«Reprodúcense en este punto las demostraciones de entusiasmo y adhesion á SS. MM., de que han sido objeto en la capital, continuando las Reales Personas su viaje sin novedad.»

Barco de Valdeorras —1.º, 1 t.—Al Ministro de la Gobernacion el Gobernador civil de Orense:

«SS. MM. han llegado á las siete y 15 minutos de la mañana á la estacion, donde han descansado, siendo recibidos con entusiasmo por Autoridades, Instituto de segunda ensenanza, Corporaciones populares del partido judicial en su totalidad, y el Clero. El Alcalde y varias jóvenes que le acompañaban han ofrecido á S. M. la Reina un cesto de flores naturales, con las iniciales de las Reales Personas.»

Monforte 1.º, 12'40 t.—Al Presidente del Consejo de Ministros el Ministro de Fomento:

«Aclamados en todas las estaciones del tránsito han llegado SS. MM. á esta villa. S. M. contestando al Presidente del Consejo de Administracion del Noroeste, Sr. Donón, ha pronunciado un discurso elocuentísimo enaltecendo los beneficios de la paz que anunció á estas provincias hace pocos años, y hoy se ven realizados merced á la union de los capitales extranjeros y españoles.»

S. M. brindó por la union de Francia y España, que solamente en las luchas de la inteligencia podian encontrarse, y vencedora ó vencida camina hacia la felicidad de ambos pueblos.

Escuchado con religioso respeto el discurso de S. M., ha terminado en medio de atronadores vivas y aplausos.»

Lugo 1.º, 3 t.—Al Ministro de la Gobernacion el Secretario del Gobierno civil:

«A las dos de la tarde han llegado á esta capital SS. MM. sin novedad, siendo recibidos con el mayor entusiasmo por la Sra. Duquesa de Medina de las Torres, Capitan general de Galicia, Obispo de esta Diócesis, Ayuntamiento,

Corporaciones, Jefes y Oficiales de la guarnicion y representantes de todas las clases sociales. En los alrededores de la estacion, que se hallaba vistosamente engalanada, habia inmenso gentío, que vitoreaba calurosamente á SS. MM.»

El tren Real salió de aquí á las dos y 15. Varias niñas elegantemente vestidas de blanco ofrecieron ramos de flores á S. M. la Reina.»

Idem id., 9'15 n.—Al Ministro de la Gobernacion el Gobernador civil:

«Acabo de tener la honra de acompañar á SS. MM. hasta el límite de la provincia. En todo el trayecto han sido recibidas con entusiasmo las Reales Personas, tanto por las Corporaciones como por el pueblo, deseosos de demostrarles su respetuoso cariño.»

En el almuerzo, que tuvo lugar en Monforte, el Sr. Donón pronunció un discurso alusivo al acto inaugural, á que se dignó contestar S. M. el Rey con tal brillantez de conceptos, que fué aplaudido calurosamente.

Varias jóvenes en traje del pais se presentaron á ofrecer elegantes ramos de flores á SS. MM.»

Coruña 1.º, 7'30 n.—Al Presidente del Consejo de Ministros el Ministro de Fomento:

SS. MM. terminaron felizmente su viaje: la muchedumbre apiñada ocupaba la carrera hasta la parroquia de San Jorge, en donde se ha cantado el *Te Deum*; desde allí SS. MM. se han dirigido al Palacio de la Diputacion provincial, en uno de cuyos balcones han presenciado el desfile de las tropas, recibiendo en todas partes demostraciones de respeto y adhesion.»

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

SECCION DE CUENTAS MUNICIPALES.

Resúmen de los trabajos hechos por la Seccion durante el mes de Agosto último.

Cuentas aprobadas definitivamente.....	457
Idem pasadas á informe de la Comision provincial.....	125

Idem en las cuales se ha formado pliego de reparos....	37
Idem en las que se ha propuesto la devolucion por mal formadas.....	17
Expedientes de incidencias de que se ha dado cuenta al Sr. Gobernador.....	55
Comunicaciones expedidas....	925

Otro de los trabajos llevados á cabo desde el 7 de Enero de 1882 hasta el 31 de Agosto último.

Cuentas examinadas por la Seccion.....	4845
--	------

ESTADO DE LAS MISMAS.

Aprobadas definitivamente.....	3563	} 4845
En el Tribunal de Cuentas.....	2	
En la Comision provincial para su informe..	184	
Devueltas á los cuenta-dantes por mal formadas.....	45	
Pendientes de contestacion á pliegos de reparos.....	695	
Pendientes de reintegro.....	356	

Igual.

Clasificacion de las 7168 cuentas municipales que corresponden á los 512 Ayuntamientos de la provincia, á razon de 14 cada uno, que comprende el periodo desde el año de 1868-69 hasta el de 1881-82, ambos inclusive.

Aprobadas antes del 7 de Enero de 1882.....	37
Idem desde dicho dia hasta el 31 de Agosto último.....	3563
Idem por las Juntas municipales, segun certificaciones....	781
Pendientes de contestacion á pliegos de reparos.....	695
Idem de acreditar los cuenta-dantes haber reintegrado al fondo municipal.....	356
Devueltas por mal formadas..	45
En la Comision provincial para su informe.....	184
En el Tribunal de Cuentas para su aprobacion.....	12
Para tramitar por primera vez como de nuevo ingreso.....	217
Descubierto de presentacion en que se hallan los Ayuntamientos.....	1278
Total.....	7168

OBSERVACIONES.

Además de las 4845 cuentas examinadas desde el 7 de Enero de 1882 hasta el 31 de Agosto último, se han tramitado 740 expedientes de incidencias, 163 de nombramientos de delegados para la formacion de cuentas en igual número de distritos, y expedidos 14.793 comunicaciones, habiendo ingresado los cuentadantes respectivos en arcas municipales como resultado de las 3563 cuentas aprobadas definitivamente la cantidad de 93.913 pesetas 57 céntimos.

Burgos 1.º de Setiembre de 1883.
= El Jefe de la Seccion, Sebastian García. = V.º B.º = El Gobernador, Gazquez y Doral.

Lo que, de acuerdo con la Excm. Diputacion provincial, he dispuesto publicar en el Boletin oficial para conocimiento de los pueblos de esta provincia.

Burgos 1.º de Setiembre de 1883.

EL GOBERNADOR,
ANDRÉS GAZQUEZ Y DORAL.

SECCION DE FOMENTO

Circular.

No habiéndose remitido á este Gobierno por los Ayuntamientos que menciona el adjunto estado las ternas para la renovacion de las Juntas locales de Instruccion pública, olvidando las circulares publicadas sobre el particular y dejando trascurrir los plazos que en ellas se concedian, les prevengo por última vez que si en el improrogable término de ocho dias, á contar desde la insercion de la presente en el Boletin oficial, no verifican la expresada remision les impondré el máximo de la multa que la ley señala.

Burgos 1.º de Setiembre de 1883.

EL GOBERNADOR,
ANDRÉS GAZQUEZ Y DORAL.

RELACION QUE SE MENCIONA.

Partido de Aranda.

Aranda de Duero.
Arandilla.
Brazacorta.
Caleruega.
Campillo de Aranda.
Milagros.
Pardilla.
Santa Cruz de la Salceda.
Tubilla del Lago.
Vadocondes.
Valdeande.
Villalvilla de Gumiel.

Partido de Belorado.

Arraya.
Carrias.
Cueva Cardiel.
Fresneña.
Fresno de Rioliron.
Garganchon.
Rábanos.
Redecilla del Campo.
Villalomez.
Villanasur Rio de Oca.
Tosantos.

Partido de Briviesca.

Berzosa de Bureba.
Busto.
Carcedo de Bureba.
Cascajares de Bureba.
Castil de Peones.
Frias.
Fuente Bureba.
Navas de Bureba.
Pino de Bureba.
Salas de Bureba.
Salinillas de Bureba.
Santa Maria del Invierno.
Solas de Bureba.
Vileña.

Partido de Burgos.

Atapuerca.
Cabia.
Cardenadajo.
Cardenajimeno.
Cayuela.
Celada del Camino.
Estepar.
Ontomin.
Las Quintanillas.
Marmellar de Abajo.
Medinilla.
Orillos del Camino.
Palazuelos de la Sierra.
Rabé de las Calzadas.
Renuncio.
Revilla del Campo.
Revillarruz.
Riocerezo.
Rioseras.
Rubena.
San Adrian de Juarros.
San Pedro Samuel.
Santa Cruz de Juarros.
Santa Maria Tajadura.
Tardajos.
Ubierna.
Vilviestre de Muñó.
Villagonzalo Pedernales.
Villalvilla junto á Burgos.
Villariego.
Villarmentero.
Villaverde Peñaorada.
Villayerno Morquillas.
Villorejo.
Villorobe.
Zalduendo.

Partido de Castrogeriz.

Barrio de Muñó.
Castellanos de Castro.
Castrillo de Murcia.
Castrogeriz.
Hontangas.
Padilla de Abajo.
Revilla Vallejera.
Tamaron.
Valles.
Villaldemiro.
Villanueva de Argaño.
Villaquirán de los Infantes.
Villaquirán de la Puebla.
Villasidro.

Partido de Lerma.

Cabañes de Esgueva.
Castrillo Solarana.
Ciadoncha.
Cuevas de San Clemente.
Mazuela.
Olmillos de Muñó.
Pineda Trasmonte.
Pinilla Trasmonte.
Puentedura.
Santa Cecilia.
Santa Maria de Mercadillo.
Santa Inés.
Tejada.
Tordueles.
Tórtoles.
Torresandino.
Villahoz.

Partido de Miranda de Ebro.

Bozoo.
Bugedo.

Villanueva del Conde.
Condado de Treviño.

Partido de Roa.

Anguix.
Berlangas.
Haza.
Hoyales de Roa.
Pedrosa de Duero.

Partido de Salas.

Barbadillo de Herreros.
Hoyuelos de la Sierra.
Jurisdiccion de Lara.
Jaramillo de la Fuente.
La Gallega.
Mamolár.
Monasterio de la Sierra.
Neila.
Palacios de la Sierra.
Quintanalaria.
Rabanera del Pinar.
Torrelara.
Valle de Valdelaguna.
Vilviestre del Pinar.

Partido de Sedano.

Quintanilla Sobresierra.
Sargentos de la Lora.
Sedano.
Terradillos de Sedano.
Tuvilla del Agua.
Valle de Zamanzas.

Partido de Villarcayo.

Aforados de Moneo.
Espínosa de los Monteros.

Partido de Villadiego.

Guadilla de Villamar.
Montorio.
Santa Maria Ananuez.
Sotresgudo.
Villamayor de Treviño.

INTERVENCION DE HACIENDA

DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

El sábado 1.º de Setiembre se abre el pago de la mensualidad de Agosto actual á las clases pasivas que perciben sus haberes por la Tesorería de Hacienda de esta provincia, las cuales podrán presentarse á su cobro en la forma siguiente:

- Dia 1.—Remuneratorias y cesantes.
- Dia 3.—Jubilados y exclaustrados.
- Dia 4.—Jefes y Oficiales.
- Dia 5.—Monte-pio civil.
- Dia 6.—Monte-pio militar.
- Dia 7.—Tropa mensual.
- Dia 10.—Altas.

Los que no se presenten en los dias arriba señalados podrán hacerlo sin distincion de clases en cualquiera de los siguientes hasta el 12 inclusive en que se retirarán las nóminas de Tesorería para formalizarlas, sea cual fuere el estado de pago en que se hallen, debiendo advertir á las expresadas clases que percibirán la cuarta parte en calderilla.

Burgos 31 de Agosto de 1883.— El Interventor, Juan Alvarez Merinel.

DISTRITO FORESTAL DE BURGOS.

Estado de los aprovechamientos que se han de realizar en los montes públicos de esta provincia en el año forestal de 1885 á 1884 en virtud de la Real orden de 17 de Julio último, con sujecion al pliego de condiciones inserto en el Boletín oficial núm. 135, correspondiente al día 24 de Agosto.

PARTIDO DE BRIVIESCA.

Número del Catálogo	AYUNTAMIENTOS.	PUEBLOS.	MONTES.	MADERAS Núm. de árboles	LEÑAS. Núm. de estacas de reos.	TASACION Pesetas	NOMBRES Y LÍMITES de los sitios en que se han de realizar los aprovechamientos y modo de ejecutarlos.		PLAZO.	GANADO DE USO PROPIO QUE PUEDE ENTRAR AL PASTO.				TASACION Pesetas	TERRENO AGOTADO.
							Lambr.	Cabrito.		Vacuno	Mayor.	Cerda.			
88	Aguas Cándidas.	Quintanaopio	Campaña	»	20	30	En la Quemada.—Las leñas muertas exclusivamente.	1 mes.	150	50	40	2	300	Los tallares y quemados.	
89	Idem.	Rio Quintanilla.	Dehesa.	»	30	30	Todo el monte.—Roza de boj y otras malezas.	1 id.	200	50	50	20	100	Idem.	
90	Idem.	Quintanaopio.	El Mazo.	»	50	60	Todo el monte.—Roza de boj y otras malezas.	1 id.	150	50	40	2	140	Idem.	
91	Idem.	Aguas Cándidas.	El Monte.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
92	Idem.	Rio Quintanilla.	Salcejon.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
93	Barcina de los Montes	Molina	Bardal.	»	30	30	Todo el monte.—Roza de brezo, esqueno y otras malezas y desarraigo de tocones viejos de roble.	1 id.	100	50	25	50	150	Idem.	
94	Idem.	Aldea.	Lagos.	»	»	»	»	»	100	»	»	»	140	Idem.	
95	Idem.	Barcina.	Haya.	»	50	70	Solayal.—N. tierras labrantías, E. camino de Navas, S. cumbre de la Sierra, O. Vallejo de la Valsa.—Limpia y guía de haya joven y roza de brezo.	1 id.	350	250	80	50	520	Idem.	
96	Idem.	Aldea.	Panorra.	»	25	30	Todo el monte.—Desarraigo de tocones.	1 id.	100	»	»	»	100	Idem.	
97	Idem.	Molina.	Vallejo la Mina.	»	20	20	Todo el monte.—Roza de brezo y otras malezas.	1 id.	49	4	1	50	50	Idem.	
98	Bentratea.	Beniretea.	Coteado.	»	»	»	»	»	49	5	1	»	70	Idem.	
99	Canlabrana.	Canlabrana	Callejas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
100	Idem.	Idem.	Callejos.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
101	Cascajares.	Cascajares.	Monte Valle.	»	»	»	»	»	250	250	90	60	660	Idem.	
102	Cillaperlata.	Cillaperlata.	Sierra la Llana.	»	100	200	La quemada última.—Extraccion de leñas muertas de la quemada.	2 id.	400	20	20	50	150	Idem.	
103	Castil de Peones.	Castil de Peones.	Valdelapila.	»	»	»	»	»	412	160	20	50	450	Idem.	
104	Cornudilla.	Cornudilla.	El Cabo.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
105	Idem.	Idem.	La Sierra.	»	500	550	Las Carboneras.—N. sierras, E. 5 pinos marcados, S. camino, O. jurisdiccion de Pino de Bureba.—Roza de carrasca baja de encina, boj, esqueno y otras malezas, respetando el pino.	3 id.	412	160	20	50	550	Idem.	
106	Galbarros.	Galbarros.	Cerrillo.	»	60	120	Sestil y Majada.—N. tierras, E. 3 robles marcados, S. monte de Quinlanavides, O. monte de Santa Olalla.—Roza á matarrasa de roble y encina baja y poda de roble.	1 id.	400	7	22	»	390	Idem.	
107	Idem.	Ahedo.	Dehesa.	»	»	»	»	»	150	»	10	8	100	Idem.	
108	Monasterio de Rodilla.	Monasterio.	Monte Mayor.	»	240	480	Ladera de las Torcas.—N. corta de hace 6 años, E. 5 robles marcados y hoyo Valdoco, S. tierras, O. Masa.—Ladera del Reboliar.—N. Peña, E. camino, S. tierras, O. vertiente.—Roza de encina baja, limpia y guía de roble joven y poda de roble y encina.	2 id.	2842	52	198	112	1600	Idem.	
109	Oña.	Oña.	Pando.	»	250	350	Cuartel del Pando.—N. vertiente de Valdezuna y de cueva ladrones, E. monte particular, S. peñas cortadas y cumbre, O. camino real.—Roza de boj, y toda clase de malezas y leñas muertas de las quemadas.	3 id.	»	500	»	»	»	»	
110	Idem.	Idem.	Portillo Amargo.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
111	Idem.	Penches.	Revollo Quemado.	»	40	80	Pino la Horcaja.—N. tierras, E. monte de Barcina, S. cumbre, O. camino para Navas.—Limpia y guía de haya joven y otras malezas y leñas muertas de la quemada última.	1 id.	142	152	65	20	200	Idem.	
112	Padrones.	Padrones.	Pinar.	»	125	220	Valdeloño.—N. monte de Escobados, E. sendero con marco, S. tierras y Nava, O. jurisdiccion de Escobados.—Entresaca de pinos mal configurados y guía en los restantes.	1 id.	»	»	»	»	»	»	
113	Pino de Bureba	Castellanos	Dehesa.	»	50	50	Carrascal.—N. jurisdiccion de Terminon, E. monte de Pino, S. 3 pinos marcados y Peña, O. tierras labrantías.—Roza de boj y otras malezas respetando el pino.	2 id.	580	182	45	42	600	Idem.	
114	Oña.	Cereceda	Loma Mayor.	»	100	200	Quemada última.—Las leñas de la quemada última.	1 id.	100	»	12	»	140	Idem.	
115	Pino de Bureba.	Pino.	La Maza.	»	100	150	Ocejo.—N., E. y O. 8 marcos, S. cumbre.—Roza de enebro y otras malezas y corta de pinos raquíticos menores de 25 centímetros de circunferencia.	2 id.	180	140	16	»	540	Idem.	
116	Idem.	Idem.	El Mazo.	»	»	»	»	»	180	140	16	»	50	Idem.	
117	Idem.	Castellanos.	Sierra de la Gran.	»	»	»	»	»	100	»	12	»	150	Idem.	

118	Quintanaelez	Quintanaelez y otros	Haya	"	"	"	504	"	26	50	"	200	Los tallares y quemados.
119	Quintanaruz	Quintanaruz	Carrascal	"	"	"	200	"	20	50	"	200	Idem.
120	Quintanavides	Quintanavides	Dehesa	"	500	Vallejo Solillo y de medio y Valdealonso.—N. tierras, E. 6 robles marcados, S. rasa, O. tierras.—Poda de robles viejos.	500	2 meses	50	26	"	400	Idem.
121	Rojas	Piernigas	Carrascal	"	60	Corral del Cura viejo y los Cabales.—N. tierras, E. corta de 5 y 6 años, S. y O. rasa.—Roza de roble joven y bajo y de carrasca baja de encina y toda clase de maleza.	500	1 id.	"	"	"	"	"
122	Rubalcado de Abajo	Rubalcado	Capulera	"	20	Rodillo.—N. propiedades, E. sitio Rodillo, S. camino, O. monte de Madrid.—Roza de pino inutilizado por el incendio del año anterior.	60	1 id.	6	25	"	350	Idem.
123	Rucandio	Ojeda	Carrascal	"	60	Nava Sopera.—N. y E. heredades, S. y O. reunion de aguas.—Roza de pino joven muerto por el incendio anterior.—Nava verde.—N. senda Valdejanas, E. las Pecinas, S. camino a Escobados, O. cinco pinos marcados que servirán de modelo.—Clareo de pino rastrero y mal configurado.	60	1 id.	30	6	"	90	Idem.
124	Idem	Rucandio	Encinar	"	"	"	150	"	80	20	"	270	Idem.
125	Idem	Ojeda	Hoya Grande	"	55	Nava Oejo.—N. 14 marcos en otros tantos pinos que sirven de modelo, E. camino, S. monte de Padrones, O. monte de Escobados.—Entresaca de pinos rastreros y mal configurados y guia de los demás.	60	"	30	8	"	120	Idem.
126	Idem	Ozabejas	Monte el Barrio	"	500	Trasierra.—N. monte de Bentretea, E. monte de Castellanos, S. cumbre, O. monte de Quintanaopio.—Roza de boj y otras malezas.	550	4 id.	40	60	"	400	Idem.
127	Salas de Bureba	Salas	Pioar	"	"	"	100	"	60	12	"	200	Idem.
128	Tamayo	Tamayo	Sierra Riscos	"	"	"	100	"	"	8	"	400	Idem.
129	Terminon	Terminon	Sierra Riscos	"	"	"	100	"	"	8	"	150	Idem.

Montes no incluidos en el Catálogo.

Barrios de Bureba	Barrios	Carrascal	"	850	2	50	24	"	580	Idem.
Briviesca	Revillagodos	Idem	"	170	6	50	14	"	200	Idem.
Cascajares de Bureba	Cascajares	Valmayor	"	540	40	8	40	"	100	Idem.
Frias	Frias	El Monte	"	800	500	200	200	"	400	Idem.
Hermosilla	Hermosilla	Cuesta Carrasco	"	400	6	50	40	"	300	Idem.
Idem	Idem	Punta el pino y Cañal	"	"	"	"	"	"	"	"
Lences	Lences	La Tejera	"	"	"	"	"	"	"	"
Navas	Navas	El Monte	"	526	54	12	36	"	600	Idem.
Oña	Oña	Los Heros	"	450	"	65	18	"	200	Idem.
Idem	Idem	El Mazo	"	"	200	50	"	"	250	Idem.
Poza	Poza	Valdelacacha	"	500	90	50	40	"	250	Idem.
La Parte	La Parte	Carrascal	"	500	500	20	12	"	400	Idem.
Reinoso	Reinoso	Encinar	"	400	20	24	10	"	150	Idem.
Solduengo	Solduengo	Carrascal	"	116	"	12	16	"	100	Idem.

Burgos 10 de Agosto de 1883.—El Ingeniero Jefe, Manuel Eizalde.

Anuncios particulares.

Se arriendan los pastos de invierno para ganado lanar de la dehesa de Valverde, jurisdiccion de Baltanás, (Patencia.) Los que deseen interesarse y adquirir noticias pueden entenderse con D. Valentin Calvo ó D. Hermenegildo Atienza, vecinos de Baltanás.

1-6

Molino harinero.

Se arrienda en Belorado en union con algunas heredades ó solo. Las personas que deseen tomarle, pueden tratar con D. Francisco Manzanares, Notario y vecino de dicho pueblo.

8-8

Venta de fincas en Gumiel del Mercado.

El dia 15 de Setiembre próximo á las once de su mañana se verificará en la Notaria de D. Francisco Paula Alonso, calle de Lain-Calvo, núm. 63, la subasta de las fincas procedentes de la testamentaria de D. Miguel de la Morena, vecino que fué de esta capital, las cuales se describen, á saber:

Lote 1.º Un terreno al término donde llaman los Llanos, que forma un Coto redondo de 1268 fanegas y 3 celemines ó sean 392 hectáreas, compuesto de varios pedazos plantados de viña que son 35000 cepas, tierras de labor y pastos, con un grupo de cuatro casas y tres corrales, de un piso las casas, construccion de mamposteria y adobe; otro grupo de dos pajares de la misma construccion, y una caseta de piedra próxima al sitio que llaman el Mojon alto, todo dentro del perimetro de esta finca, la que está exenta de contribucion por 25 años, segun la ley de colonia, cuyo beneficio disfruta.

Lote 2.º Otros dos terrenos al mismo término de los Llanos y Poyales ó faldas de Monzon, que los dos hacen de sembradura 773 fanegas y 3 celemines, ó sean 240 hectáreas.

Se anuncia al público para conocimiento de los que gusten mostrarse licitadores bajo las condiciones que se hallan de manifiesto en dicha Notaria. Burgos 10 de Agosto de 1883.

3-4

COLEGIO DEL DULCE NOMBRE DE MARÍA,

DIRIGIDO POR D. TORIBIO SOTO,

Profesor que ha sido de varios Colegios de PP. Escolapios,

Paseo de los Cubos, 2.

El fin de este Colegio es hermanar las ventajas de la enseñanza oficial y privada: los alumnos, además de las clases del Colegio, acuden con la mayor puntualidad á oír las sabias explicaciones de los doctos Sres. Catedráticos del Instituto. Todo alumno permanecerá en el Colegio desde las 5, 6 ó 7 de la mañana, segun la estacion, hasta las 9 de la noche, siempre que sea posible; el externo tiene hora fija para ir á comer.

El fruto de la enseñanza ha sido en el curso último la mitad de los premios y menciones que se han dado en este Instituto; un buen número de sobresalientes y triplicado número de notables. No siendo posible por el crecido número de alumnos abrir las clases para el curso próximo en el local actual, se trasladará el dia 15 de Setiembre á la casa que dejaron las Hermanitas de los pobres en las eras de Santa Clara, donde se están llevando á efecto grandes reformas.

Se remiten reglamentos á todo el que lo solicite.

5-4